

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN DE LA SEPTIMA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL  
DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2024.

RESOLUCIÓN No. RES/SECT/07/2024

VISTO, para dar cumplimiento a la **Resolución de Aprobación** para que el Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, lleve a cabo la Sesión del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Alianza Empresarial para Seguridad Pública", toda vez que, la Entidad Paramunicipal, como Sujeto Obligado, se encuentra en suspensión de actividades, por tal motivo no tiene como tal conformado un Comité de Transparencia, y por ende este comité llevara acabo la sesión; y

La Resolución de Aprobación de la **DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA** por parte del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Patronato "Alianza Empresarial para Seguridad Pública", respecto al Resolución del Recursos de Revisión RR/0037/2023, debido a que, solo genera, obtiene, adquiere, o transforma información en el ámbito Municipal, por lo tanto, no le compete dar respuesta a la solicitud primigenia con folio 022503822000050, toda vez que, la información requerida corresponde a la Fiscalía General del Estado de Baja California.

ANTECEDENTES

En fecha 14 de febrero de 2024, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, oficio por parte de la Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Patronato Alianza Empresarial para Seguridad Publica Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, para que el Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, lleve a cabo la Sesión del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Alianza Empresarial para Seguridad Publica", toda vez que, la Entidad Paramunicipal, como Sujeto Obligado, se encuentra en suspensión de actividades, por tal motivo no tiene como tal conformado un Comité de Transparencia, y por ende este comité llevara acabo la sesión.

Por tal motivo, en fecha 16 de febrero de 2024 se convoca a la Septima Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, misma que fue celebrada en fecha 19 de febrero de 2024, en la cual, Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO CUARTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por, se solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Isamar Cortez Hernandez, Claudia Garzón Aguilar y Ricardo Ledesma Ochoa**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN DE LA SEPTIMA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL  
DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2024.

de votos; aprobándose que el Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, lleve a cabo la Sesión del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Alianza Empresarial para Seguridad Pública", toda vez que, la Entidad Paramunicipal, como Sujeto Obligado, se encuentra en suspensión de actividades, por tal motivo no tiene como tal conformado un Comité de Transparencia, y por ende este comité llevara a cabo la sesión.

En uso de la voz dentro del PUNTO QUINTO del Orden del día, el Representante del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Patronato Alianza Empresarial para Seguridad Pública Mexicali, **Carlos Alonso Rubio Rosas**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

En fecha 14 de febrero de 2024, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, oficio por parte de la Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Patronato Alianza Empresarial para Seguridad Pública Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, **Aprobación de la Declaración de Incompetencia, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 022503822000050.**

Tocante al punto, el Presidente del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Representante del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Patronato Alianza Empresarial para Seguridad Pública Mexicali, **Carlos Alonso Rubio Rosas**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

Buen día, a todos los integrantes del comité, quiero decirles que de conformidad con lo que manifesté por escrito en el oficio presentado ante la unidad de transparencia. Se reitera que el suscrito una que fue designado como representante para atender los asuntos inherentes a los diversos órganos normativos y fiscalizadores del organismo denominado patronato alianza empresarial para la seguridad pública de Mexicali. Baja California, en cuanto tuve el conocimiento de la situación que guardan los temas en materia de transparencia, y en caso particular que nos ocupa del análisis a la resolución del recurso de revisión RR/0037/2023 se advierte que lo solicitado en el folio primigenio, no es competencia del organismo alianza empresarial sino competencia de la Fiscalía General del Estado Baja California, el cual tiene como domicilio en Calzada de los pioneros, 1199 en Río nuevo, con el código postal 21120 en Mexicali, Baja California y el teléfono es 686-90-44-100, el cual cuenta con una página web en [www.fgebc.gob.mx/transparencia](http://www.fgebc.gob.mx/transparencia), de igual manera, éste se puede ver la información en [www.Plataformadetransparencia.org.mx/web/GUCT/HOM](http://www.Plataformadetransparencia.org.mx/web/GUCT/HOM) en el apartado de información pública, el motivo por el cual solicita usted se declare por parte del comité de transparencia, competencia de lo que estoy solicitando es cuánto.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN DE LA SEPTIMA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL  
DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2024.

CONSIDERANDOS

I.- Competencia.

El Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los sujetos obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.

II.- Fundamentación.

a) De las facultades del Comité de Transparencia:

*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.*

**Artículo 54.-** Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados.

III.- Motivación.

**En relación al PUNTO CUARTO:** En apego a lo anterior y analizando la petición de aprobación para que el Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, lleve a cabo la Sesión del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Alianza Empresarial para Seguridad Pública", toda vez que, la Entidad Paramunicipal, como Sujeto Obligado, se **encuentra en suspensión de actividades**, por tal motivo no tiene como tal conformado un Comité de Transparencia, y por ende este comité llevara acabo la sesión.

**En relación al PUNTO QUINTO:** Es procedente se aprueba de la DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA por parte del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Patronato "Alianza Empresarial para Seguridad Pública", respecto al Resolución del Recursos de Revisión RR/0037/2023, debido a que, solo genera, obtiene, adquiere, o transforma información en el ámbito

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN DE LA SEPTIMA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL  
DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2024.

Municipal, por lo tanto, no le compete dar respuesta a la solicitud primigenia con folio 022503822000050, toda vez que, la información requerida corresponde a la **Fiscalía General del Estado de Baja California**.

No habiendo otro asunto más que tratar, este Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California:

RESUELVE

**PRIMERO.-** En relación al **PUNTO CUARTO** del Orden del día, se **CONFIRMA** la aprobación para que el Comité de Transparencia del **XXIV Ayuntamiento de Mexicali**, lleve a cabo la Sesión del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Alianza Empresarial para Seguridad Pública", toda vez que, la Entidad Paramunicipal, como Sujeto Obligado, se **encuentra en suspensión de actividades**, por tal motivo no tiene como tal conformado un Comité de Transparencia, y por ende este comité llevara acabo la sesión.

**SEGUNDO.-** En relación al **PUNTO QUINTO** del Orden del día, se **APRUEBA** DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA por parte del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Patronato "Alianza Empresarial para Seguridad Pública", respecto al Resolución del Recursos de Revisión RR/0037/2023, debido a que, solo genera, obtiene, adquiere, o transforma información en el ámbito Municipal, por lo tanto, no le compete dar respuesta a la solicitud primigenia con folio **022503822000050**, toda vez que, la información requerida corresponde a la **Fiscalía General del Estado de Baja California**.

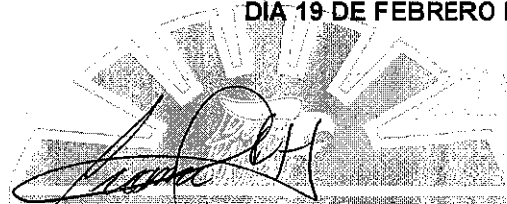
Así lo resolvieron los integrantes de este Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; por unanimidad de votos, **Isamar Cortez Hernandez**, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, **Claudia Garzón Aguilar**, Suplente de la Coordinadora de Directores del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y **Ricardo Ledesma Ochoa**, Subdirector de Gobierno del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, quienes firman al calce y al margen la presente resolución para constancia y fe.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

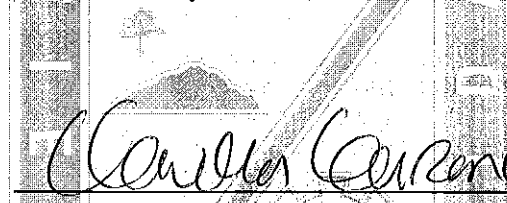
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN DE LA SEPTIMA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL  
DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2024.



**Isamar Cortez Hernandez**

Suplente del Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia  
Y del Presidente del Comité de Transparencia  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali



**Claudia Garzón Aguilar**

Suplente de la Coordinadora de Directores  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.



**Ricardo Ledesma Ochoa**

Subdirector de Gobierno  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

La presente foja forma parte de la Resolución de la Septima Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 19 de febrero de 2024.